



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

062

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N°
PROAMAZONAS/UADM **-2022-G.R. AMAZONAS-**

Chachapoyas, **5 DIC. 2022**

VISTOS:

El Memorandum Múltiple N°072-2022-G.R.AMAZONAS/ORAD, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Informe N°120-2022-GRA/U.E.PROAMAZONAS/OP.ESP.PER, de fecha 07 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 19 de abril de 2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, conforme al inciso 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú señala que, toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado desarrollo de su vida.

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 25° de la Constitución Política del Perú señala que, los trabajadores tienen derecho al descanso semanal y anual remunerado, su disfrute y su comprensión se regula por la ley o convenio.

Que, conforme al Decreto Legislativo N°1405, el presente decreto legislativo tiene por objeto establecer regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado de los servidores de las entidades públicas favorezca la conciliación de su vida laboral y familiar, contribuyendo así a la modernización del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, en el inciso 1.2. del artículo 1° señala que, *"El Presente Decreto Legislativo es aplicable a los servidores del Estado bajo cualquier régimen de contratación laboral, especial o de carrera, incluyendo al Cuerpo de Gerentes Públicos, salvo que se regulen por normas más favorables"*.

Que, conforme al artículo 2° del Decreto Legislativo N°1405 señala lo siguiente: *2.1. Los servidores tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios. La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y La Entidad. a falta de acuerdo, decide La Entidad. 2.2. El derecho a gozar del descanso vacacional de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicio está condicionado a que el servidor cumpla el récord vacacional.*

Que, mediante Memorando Múltiple N°072-2022-G.R.AMAZONAS/ORAD, de fecha 30 de noviembre de 2022, informa que de conformidad con la normatividad legal vigente, en el mes de diciembre debe aprobarse el Rol de Vacaciones 2023, en ese sentido, se debe hacer llegar hasta el 02 de diciembre de 2022, a la oficina de Recursos Humanos la propuesta correspondiente de mutuo acuerdo con el trabajador, priorizando el mes en que realmente va a salir de vacaciones el trabajador, a fin de evitar postergaciones, considerando dos alternativas.

Que, mediante Informe N°120-2022-GRA/U.E.PROAMAZONAS/OP.ESP.PER., de fecha 07 de diciembre de 2022, la Especialista en Personal al Jefe (e) de la Unidad de Administración, le hace llegar la necesidad de elaborar la resolución de la programación de vacaciones del personal contratado bajo el decreto legislativo N°728, conforme al siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	PROGRAMACIÓN		
					DIAS	DEL	AL
1	33408683	BUSTAMANTE OCAMPO, ANILDA	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	09/12/2013	30	01/07/2023	30/07/2023
2	43057498	CASTRO AGUILAR, PATRICIA CAROLINA	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO	23/05/2022	30	01/05/2023	30/05/2023
3	33433151	CHAVEZ PUERTA, JHESICA	SECRETARIA EJECUTIVA	09/12/2013	30	01/05/2023	30/05/2023
4	45589626	CISNEROS SOPLA, DARWIN	ASISTENTE SIAF	18/10/2022	30	01/11/2023	30/11/2023
5	27741896	CUEVA POMPA, HERNAN	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	29/04/2022	30	01/04/2023	30/04/2023
6	40447169	FERNANDEZ DAMIAN, ROSA HERMINIA	ESPECIALISTA EN TESORERIA	22/11/2021	30	01/12/2023	30/12/2023
7	09577972	LUDEÑA HUAMAN, EMILIA	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	09/12/2013	30	01/04/2023	30/04/2022
8	41103566	MESTANZA BALAREZO, KRISTEL MILAGROS	SECRETARIA	18/11/2022	30	01/12/2023	30/12/2023
9	33402862	REYNA CHUQUIPIONDO, JAIME	DIRECTOR EJECUTIVO	27/08/2021	30	01/03/2023	30/03/2023
10	43581029	SANCHEZ CHAVEZ, ROCIO DEL PILAR	DIRECTORA DE TURISMO	25/02/2021	30	01/08/2023	30/08/2023
11	26694926	TRAUCO TAFUR, VICTOR AUGUSTO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL	01/07/2021	30	01/10/2023	30/10/2023





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 062 -2022-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/UADM

Que, en uso de las facultades contenidas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°071-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DE. de fecha 30 de septiembre de 2022, contando con los vistos del Jefe de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Proamazonas respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el rol de vacaciones para el ejercicio del año fiscal 2023, del personal contratado bajo Decreto Legislativo N°728, conforme al siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	PROGRAMACIÓN		
					DÍAS	DEL	AL
1	33408683	BUSTAMANTE OCAMPO, ANILDA	ESPECIALISTA PRESUPUESTO EN	09/12/2013	30	01/07/2023	30/07/2023
2	43057498	CASTRO AGUILAR, PATRICIA CAROLINA	ESPECIALISTA SEGUIMIENTO MONITOREO EN Y	23/05/2022	30	01/05/2023	30/05/2023
3	33433151	CHAVEZ PUERTA, JHESICA	SECRETARIA EJECUTIVA	09/12/2013	30	01/05/2023	30/05/2023
4	45589626	CISNEROS SOPLA, DARWIN	ASISTENTE SIAF	18/10/2022	30	01/11/2023	30/11/2023
5	27741896	CUEVA POMPA, HERNAN	ESPECIALISTA ENADQUISICIONES	29/04/2022	30	01/04/2023	30/04/2023
6	40447169	FERNANDEZ DAMIAN, ROSA HERMINIA	ESPECIALISTA TESORERIA EN	22/11/2021	30	01/12/2023	30/12/2023
7	09577972	LUDENA HUAMAN, EMILIA	ESPECIALISTA CONTABILIDAD EN	09/12/2013	30	01/04/2023	30/04/2022
8	41103566	MESTANZA BALAREZO, KRISTEL MILAGROS	SECRETARIA	18/11/2022	30	01/12/2023	30/12/2023
9	33402862	REYNA CHUQUIPIONDO, JAIME	DIRECTOR EJECUTIVO	27/08/2021	30	01/03/2023	30/03/2023
10	43581029	SANCHEZ CHAVEZ, ROCIO DEL PILAR	DIRECTORA DE TURISMO	25/02/2021	30	01/06/2023	30/06/2023
11	26694926	TRAUCO TAFUR, VICTOR AUGUSTO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL	01/07/2021	30	01/10/2023	30/10/2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a quien corresponda, para el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que se notifique la presente Resolución al personal contratado bajo el decreto legislativo N°728 señalado en el Artículo Primero de la presente resolución, y a las instancias Internas de la Unidad Ejecutiva PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Anilda Bustamante Ocampo

 Mg. ANILDA BUSTAMANTE OCAMPO
 JEFA (e)

